



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA  
N.º 090-2025-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 24 de octubre de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.**

**VISTOS:**

El Informe N.º 268-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH emitido por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el informe N.º 127-2025-MDSMM/GAF de la gerencia de administración y finanzas, el Informe N.º 083-2025-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal y el Provedo N.º 344-2025/ALC del Despacho de Alcaldía, respecto a la propuesta para encargar las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica a la funcionaria pública doña Gina Geovanna Jara Reynaldo, en adición a sus funciones como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, durante el periodo de vacaciones otorgado a don Ricardo Javier Reyna Torres a partir del 27 de octubre de 2025 hasta el 10 de noviembre de 2025 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde: "(...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)". Asimismo, el artículo 43º del citado cuerpo legal señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N.º 268-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de fecha 22 de octubre de 2025, la Subgerente de Gestión de Recursos Humanos (e) señala que se emitió el Memorandum de Autorización de Vacaciones N.º 097-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH, de fecha 22 de octubre de 2025, a través del cual se le otorga a don Ricardo Javier Reyna Torres, Gerente de Asesoría Jurídica de la entidad municipal, el uso de su descanso físico vacacional del lunes 27 de octubre de 2025 al 10 de noviembre de 2025, correspondiente a quince (15) días calendario;

Que, mediante Informe N.º 127-2025-MDSMM/GAF de fecha 23 de octubre de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas considerando la solicitud de don Ricardo Javier Reyna Torres, en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y el memorandum de vacaciones N.º 097-2025-GF/SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, opina que se proceda con el trámite referido al descanso físico vacacional;

Que, a través del Informe N.º 083-2025-MDSMM/GM de fecha 23 de octubre de 2025, la Gerencia Municipal, considerando lo expuesto por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, presenta la propuesta al despacho de Alcaldía para encargar las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la funcionaria pública doña Gina Geovanna Jara Reynaldo, en adición a sus funciones como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 27 de octubre de 2025 hasta el 10 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo en la que se hará efectivo el descanso físico vacacional otorgado a don Ricardo Javier Reyna Torres;



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA  
N.º 090-2025-MDSMM/ALC**

Que, a través del Proveído N.º 344-2025/ALC de fecha 24 de octubre de 2025, el despacho de Alcaldía dispone aceptar la propuesta presentada por la Gerencia Municipal y remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20º, artículos 39º y 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR las funciones de la GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA a la funcionaria pública doña GINA GEOVANNA JARA REYNALDO, en adición a sus funciones como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, durante el periodo de vacaciones otorgado a don Ricardo Javier Reyna Torres, a partir del 27 de octubre de 2025 hasta el 10 de noviembre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos inserte la presente Resolución de Alcaldía en el legajo de la funcionaria pública doña Gina Geovanna Jara Reynaldo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para que, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, den cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y a la funcionaria pública doña Gina Geovanna Jara Reynaldo, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER a don Ricardo Javier Reyna Torres cumpla con realizar la entrega de cargo, conforme a ley.

**ARTÍCULO SEXTO.** - ENCOMENDAR la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar ([www.munisantamariadelmar.gob.pe](http://www.munisantamariadelmar.gob.pe))

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARÍA DEL MAR

ANTONIO MERINO BAILETTI  
ALCALDE (e)